



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2013**

**ACUERDO**

**“18º.- APROBACIÓN DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, GASTO EN FASE “A” E INICIO DE EXPEDIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y ADJUDICACIÓN A UN TERCERO DETERMINADO POR RAZONES TÉCNICAS O ARTÍSTICAS, EN RELACION AL CONTRATO DE PATROCINIO PUBLICITARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO EN LA VUELTA CICLISTA A ESPAÑA 2013 (24 DE AGOSTO A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2013).-”**

Se pasa a examinar el informe jurídico favorable emitido por la Jefatura del Servicio de Patrimonio y Contratación, basado en la siguiente

**Legislación, doctrina y jurisprudencia:**

- R.D. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Informe 13/2012 de 11 de julio de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Publicación Editorial La Ley nº 23 Refª 3321/2010, pág. 3331.
- Sentencias:
  - SAP de Madrid de 23 de mayo de 2000.
  - **STS de 25 de junio de 2007.**

Conocido asimismo el informe de fiscalización (de conformidad, con observaciones) que realiza la Intervención General Municipal sobre el presente asunto (Rfª. nº. 3122), **la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar un gasto (Fase “AD”) por importe de 36.000,00.- euros.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborados para regir el contrato privado de patrocinio, por razones técnicas o artísticas, para publicidad estática, turística y deportiva, de la Ciudad de Toledo en la 68ª Edición de la Vuelta Ciclista a España; a celebrar del 24 de agosto al 15 de septiembre de 2013.

**TERCERO.-** Adjudicar el contrato de que se trata a “UNIPUBLIC, S.A.”.

**Todo ello, sin perjuicio de incorporar al expediente la documentación acreditativa de la capacidad del contratista.”**

CERTIFICO Y PASE  
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO EN FUNCIONES,

